Aviso de Convocatoria

CONCURSO DE MÉRITOS No. 20005492

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. 20005492 para seleccionar a través de **Concurso de Méritos** a los proveedores para REALIZAR ESTUDIOS TÉCNICOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL.

1. Qué el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia tiene su domicilio en la Calle 45 No. 55 – 65, Edificio Business Plaza, sector La Candelaria -Medellín.

2. Qué el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Seguridad y Convivencia atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II; y adicionalmente, en caso de requerirse en la Secretaría de Seguridad y Convivencia. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II.

3. Qué el objeto del Proceso de Contratación es "Realizar estudios técnicos y diseños para el proyecto centro de atención integral a víctimas de abuso sexual"

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas UNSPSC), así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
GERENCIA DE PROYECTOS	80	10	16
INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	81	10	15

4. La modalidad de selección de los proveedores es Concurso de Méritos.

5. El plazo del contrato será de doscientos noventa y cinco (295) días calendarios.

6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación es (Ver CRONOGRAMA). Las ofertas deben presentarse a través de la Plataforma SECOP II Ver numeral II del Pliego Anexo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Recuerde: “TODAS LAS OBSERVACIONES, OFERTAS Y DEMÁS INFORMACIÓN REFERENTE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN ÚNICAMENTE SERÁN RECIBIDAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE SECOP II”

7. El valor estimado del contrato corresponde a la suma de MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($1.169.403.936) IVA incluido

8. Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

Acuerdo Comercial		**Entidad estatal cubierta**	**Presupuesto del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial**	**Excepción aplicable al proceso de contratación**	**Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial**
		SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	**SI/NO**
Alianza pacífico	**Chile**	SI	SI	NO	SI
	México	NO	N/A	N/A	NO
	Perú	SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	SI	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	SI	SI
Triángulo del Norte	**El Salvador**	NO	N/A	N/A	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI
ISRAEL		SI	SI	NO	SI

9. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, las

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes [definir si es colombianas o MiPymes que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato] para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces, de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación".

Una vez verificados los requisitos exigidos por este artículo, se concluye que el presente proceso de contratación NO se limita a Mipymes, toda vez que el presupuesto del proceso supera el monto señalado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo MINCIT, como el valor de los umbrales para procesos limitados a MIPYMES COLOMBIANAS, el cual equivale a QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ML ($533.287.768) y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025.

10. En el Proceso de Contratación pueden participar personas jurídicas, nacionales y extranjeros, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social les permita realizar las actividades establecidas en el objeto del proceso. Los oferentes y las ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

11. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el proceso de contratación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Los documentos habilitantes, deberán ser remitidos por el proponente al momento del cierre, los cuales de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 versan sobre:

Capacidad Jurídica.
Capacidad Financiera.
Capacidad Organizacional.
Condiciones de Experiencia.

Los requisitos habilitantes se encuentran debidamente detallados en el Proyecto de Pliego de Condiciones para que estos puedan ser consultados y verificados por los proponentes.

12. Convocatoria veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común.

    De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3° del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en el Art. 1 de la Ley 850 del 2003 y en el Decreto 1082 de 2015, principios de la función pública del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín invita a las veedurías ciudadanas a realizar la vigilancia y control al presente proceso de contratación, durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual, para lo cual les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP II, adicionalmente puede consultar el proceso en la página www.colombiacompra.gov.co y en la entidad. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Artículo 29 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011.

13. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

14. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

ACTIVIDAD	**FECHA**	**HORA**
Publicación del aviso de convocatoria pública	8/01/2026	23:59
Publicación de estudios previos	8/01/2026	23:59
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	8/01/2026	23:59

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	16/01/2026	23:59
Respuesta a las observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones	21/01/2026	23:59
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	26/01/2026	23:59
Expedición y Publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	26/01/2026	23:59
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones Definitivos	02/02/2026	17:30
Respuesta a las Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo	5/02/2026	23:59
Plazo máximo para Expedir Adendas	6/02/2026	19:00
Presentación de Ofertas	9/02/2026	19:30
Apertura de Ofertas	9/02/2026	19:35
Informe Presentación de Ofertas	9/02/2026	19:45
Publicación del Informe Evaluación Ofertas	13/02/2026	23:59
Presentación de Observaciones al informe evaluación de las ofertas	18/02/2026	23:59
Respuesta Observ. Informe Evaluación	24/02/2026	23:59
Expedición del Acto de Adjudicación o de declaratoria desierta	25/02/2026	23:59
Firma del contrato	5/03/2026	23:59
Entrega de las garantías o pólizas de ejecución del contrato	10/03/2026	10:00
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	10/03/2026	11:00

15. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Medellín, 08 de enero de 2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia